



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN (CORAASANJUAN), INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

(EXPEDIENTE NO. 00279-2011-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 8 de marzo, tomada en consideración el 9 de marzo y enviada a Comisiones el 10 de marzo del presente año.

La Comisión se reunió en fecha 22 de marzo del año en curso, para estudiar de manera detallada el contenido del referido proyecto de Ley. En este análisis se tomó en cuenta que mediante esta iniciativa legislativa se busca crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, al suministro en calidad y cantidad requerida de agua potable en la población, uso comercial e industrial, a las fuentes acuíferas, a las operaciones y mantenimiento de los sistemas sanitarios y alcantarillado de los diferentes municipios.

En el proyecto se destaca que San Juan es una provincia que posee un excelente potencial en términos de recursos hídricos para cubrir satisfactoriamente la demanda y suplir del vital líquido a las comunidades pertenecientes a su jurisdicción y zonas aledañas; en vista del potencial con que cuenta, es necesario una real y efectiva administración del sistema del manejo de las aguas en la toda la provincia.

Es válido señalar que dentro del contenido del proyecto se describe claramente, que se creará una entidad pública autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y con duración limitada, con plena capacidad para contratar, adquirir y contraer obligaciones y actuar en justicia.

Luego de analizar el alcance del proyecto y en el entendido de que esta iniciativa contribuirá con la planificación del desarrollo futuro de esta provincia, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del proyecto de referencia**, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

POR LA COMISIÓN:

EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ
Presidente

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Vicepresidente

JUAN O. MERCEDES SENA
Secretario

AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

PRIM PUJALS NOLASCO
Miembro

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
Miembro

JOSÉ RAFAEL VARGAS
Miembro

MANUEL DE JS. GÜICHARDO
Miembro